

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 16 DE ABRIL DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1059

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS  
NACIONALES Y EXTRANJEROS  
DE PEDRO F. DOMINGUEZ,

REINA, 16.

El aumento de consumo en este almacén que se halla convenientemente surtido de granos y harinas nacionales y extranjeras de las mejores procedencias, así como prueba la excelente calidad de aquellos y la legalidad con que procede su propietario, permite á éste servir al público con las mayores ventajas, como se propone hacerlo en todo lo que falta de campaña, á cuyo efecto, utilizando sus directas relaciones con los más concurridos mercados, renueva continuamente sus existencias para que nada pueda echar de menos el consumidor.

## OCUPACIONES TEMPORALES.

Por lo mismo que los principios fundamentales, los cimientos inmovibles en que debe descansar toda sociedad bien organizada reciben con frecuencia duros ataques de las anárquicas pasiones de muchedumbres ignorantes, nada excita más nuestro asombro é indignación que cuando aquellos emanan de la administración pública y de los altos poderes á quienes incumbe en primer término prestarles protección especial y tutelar amparo.

Por ineludible exigencia de las obras de la vía-férrea de Ponferrada á la Coruña, fueron ocupadas, temporalmente, en distintas épocas, porción de fincas para la extracción de tierras y otros materiales.

Prestaron asentimiento en unos puntos, opusieron en otros los propietarios, que reclamaban indemnización previa. Donde esto sucedió, acudió el Ingeniero al Juzgado por conducto del señor Gobernador civil de la provincia respectiva, y en virtud de sentencia judicial se llevó la expropiación á cabo, bajo la condición establecida en armonía con la ley, de que serian abonados los perjuicios irrogados á la terminación de las obras, es decir, cuando ultimada la explotación, pudieran aquellos ser valorados con conocimiento de causa, y apreciados en toda su integridad.

Temeraria sinrazón cometería el que pretendiese fundar censuras en el procedimiento hasta aquí observado, y ningún reparo tenemos que oponer á tales expropiaciones, ajustadas en todo á la legalidad vigente en la materia.

Pero terminase ahora la explicación: reclaman los dueños de las heredades ocupadas el importe de los perjuicios, pericialmente regulados, y nadie atiende tan justas reclamaciones, bajo el pretexto de que dicha ocupación temporal fué realizada por una empresa caducada.

Y entre tanto los propietarios continúan soportando el peso de los tributos y gravámenes, correspondientes á unas fincas de que han sido desposeídos, y eran tal vez las únicas, en cuyos productos estribaba el sostén de sus familias.

Ahora bien: ¿puede ser ilusoria una sentencia judicial, y eludirse el pago de los inmuebles expropiados, porque los haya utilizado la antigua empresa, y hoy se halle incautado el Estado, mañana el sindicato y otro día una compañía anónima, de estas líneas?

Nosotros creemos que, mediante la ley de expropiación dispone que las ocupaciones temporales no se indemnicen hasta la conclusión de las obras, jamás prescribe, sea cualquiera la entidad moral que administre aquellas, el derecho del propietario, á ser reintegrado de los inmuebles que se le han ocupado, ó de los perjuicios en ellos causados por la extracción de materiales.

Pero, aun en el caso, raro é inadmisibles, de que se intentara amalgamar y confundir la situación de los propietarios, infelices labradores en su mayor parte, con los acreedores de la antigua empresa, formando una serie especial, que sería difícil clasificar, siempre sería racional y justo, en homenaje al sagrado derecho de propiedad, y á elevadas consideraciones de equidad y de justicia, que tales expropiaciones deben ser justipreciadas y abonadas, con antelación á todo crédito, con preferencia á cualquiera otra obligación, por respetable que sea su origen y procedencia, pues ninguna puede serlo tanto como la de que tratamos.

De lo contrario pudiera con visos de razón decirse que la tierra se halla hoy á merced del primer ocupante, y es propiedad del más audaz ó fuerte á semejanza de los primitivos tiempos en que no se había caído todavía en la cuenta de que eran necesarios códigos, legisladores y jueces para el régimen de toda sociedad bien organizada.

A nosotros sólo nos incumbe lamentarnos de que tales hechos sucedan, y darles la notoriedad debida para que el señor ministro de Fomento y el Consejo del Noroeste eviten ocasión y fundamento de tener que hacernos eco de tan extrañas quejas, que suponen algún vituperable abandono en nuestra administración, y un ataque, que no era dado esperar de los encargados de ampararlo, al sagrado derecho de propiedad.

## Dice *El Imparcial*:

«El redactor de el DIARIO DE LUGO señor Pereira, ha sido condenado por el juzgado de primera instancia á un mes y

un día de arresto mayor y al pago de las costas ocasionadas en la causa que contra el mismo se ha seguido por calumnia é injuria á la comisión provincial.

Contra esta sentencia se ha alzado el interesado ante la Audiencia de aquel territorio.»

Es inexacto que el interesado se haya alzado de la sentencia. No sabemos de donde sacó esa noticia *El Imparcial*—que distingue con cierta acritud al DIARIO DE LUGO—pues no tiene cambio con nosotros.

Las personas que tanto celo demuestran en poner á aquel periódico al corriente de este asunto, podían hacer el favor de no alterar los hechos.

Ya que faltan á su palabra, que no falten también á la verdad.

Dos noticias que se completan. En el extracto de la sesión celebrada por el Congreso el último sábado, leemos:

«El Sr. ZABALA: Presento al Congreso una exposición de la compañía del ferro-carril de Tudela á Bilbao, en liquidación, en la que suplica se le exima de la obligación de reintegrar al Tesoro el millón de pesetas que recibió é invirtió en el objeto señalado por la ley de 5 de Julio 1856, y que se le aeda dicha cantidad en compensación de todos los daños y pérdidas que sufrió en la última guerra, en cuyo caso renuncia desde ahora espontánea y solemnemente á toda otra indemnización.»

Segun resulta de la interpelación del Sr. Candau se ha adjudicado al Estado la friolera de 175.000 fincas desde 1869 al 79, ó sea en diez años, por insolvencia; siendo de notar que el gran número de fincas adjudicadas data de los dos últimos años.

En cambio nadie ha ejecutado á las compañías de ferro-carriles que desde 1866 no han pagado los gastos de inspección, que suben algunos millones, pagándolos el Estado.

Fórmula de este sistema: «Leña al débil; la mano al poderoso.»

A nuestro colega de Pontevedra *El Lérez* podrá parecerle más ó menos generosa la conducta de la Comisión provincial de Lugo en el asunto de los médicos militares; pero nos sorprende mucho que el colega la aplauda al mismo tiempo que dice que *quizás no esté el acuerdo en completa consonancia con lo dispuesto en la materia.*

Si así es, bien comprende *El Lérez* que no puede ser merecedora de aplauso una determinación que no se ajuste á la ley.

*La Concordia*, en su revista de la prensa, dice:

«El DIARIO DE LUGO dedica su fondo á *El Noroeste*, (periódico) que es como si dijéramos un grano que nos ha salido en la nariz á los demás periódicos regionales.»

Se ha empeñado en que hemos de mostrarnos agradecidos á todo lo que estamos viendo con respecto al ferro-carril de que lleva el nombre, y no hay quien le haga apear del lugar en que se ha colocado. Sin embargo, el periódico lucense contesta en debida forma sus elucubraciones, que si no fueran desinteresadas, tendríamos que formar muy mal

concepto de aquel que se aísla del país y de sus compañeros para gritar: ¡Donon es nuestro Salvador! ¡Donon obró como lo haría el director y redactores de *El Noroeste*! Parecerá inexplicable tal conducta, pero ella es la que sigue el periódico coruñés á quien se dirige el DIARIO DE LUGO.»

## Dice *El Mundo Político*:

«El señor ministro de Fomento ni con las lecciones de derecho que recibe de los señores diputados llega á entender el intrincado asunto de los ferro-carriles del Noroeste.»

El Sr. Martínez (D. Cándido) sostenía en el Congreso que la real orden de 31 de Marzo autorizando la transferencia de aquellas líneas, contiene una innovación que de ningún modo podía autorizar el Gobierno, porque se trata de una ley especial con fórmulas especiales, con obligaciones especiales, y por lo tanto no tienen aplicación á este caso las reglas generales del derecho.

¿Hubiera permitido el Gobierno que la transferencia se hiciese á favor del señor Ruiz de Quevedo, ó á favor de los acreedores de la antigua compañía? A este argumento del Sr. Martínez (D. Cándido) no contestó el ministro de Fomento, sin duda porque comprendió que no tiene vuelta de hoja.

Y, en efecto, no la tiene; pero de nada sirve, porque el Gobierno todo lo mira con indiferencia.....»

A ese y otros argumentos atendibles y serios, como á preguntas interesantes—tal como la referente al paradero de 300.000 pesetas—dió la callada por respuesta el señor Lasala.

Tuvo razón: al fin todo había de ir adelante.

Desde el momento de la entrega en Caja del cupo actual, habían ocurrido algunos casos de ofrecerse por los mozos del presente reemplazo, á los médicos tanto civiles como militares, cantidades variables de dinero con objeto de recabar de ellos el certificado de inutilidad; pero despreciando estos lo ruin de la acción y condoliéndose á la par de poner bajo la acción de la ley á aldeanos sencillos, mal aconsejados quizás y desconocedores del valor de una acción tan bastarda, se habían contentado con recriminarles duramente, con amenazarles con el castigo que fija el código penal para esos casos y hacerles comprender la justicia que imperaba en todos sus fallos facultativos: pero en vista de la persistencia de los casos y al ofrecer en la mañana de ayer uno de los mozos de Chantada 13 duros al médico militar de Caja, dió este conocimiento verbal al señor comandante de aquella, que procedió á recoger la cantidad expresada, juntamente con la denuncia escrita del indicado oficial médico, dando cuenta á la Comisión provincial y colocando al autor del soborno bajo el fallo de la ley.

Los médicos militares al proceder así lo han hecho con el doble objeto de que se convenzan los pueblos de la legalidad que en todos sus actos impera, y por consiguiente evitarles el que sean víctimas de agentes-timadores que medran hasta con sus dolencias reales; y de librarse en lo sucesivo de verse insultados con ofrecimientos que tienen

den á relajar su dignidad profesional y á empañar el brillo de su uniforme.

## BOLETIN OFICIAL.

13 DE ABRIL.

Real orden del ministerio de la Gobernacion resolviendo un recurso dealzada interpuesto por D. Francisco Pajaron, maestro de la escuela pública de niños de Llanes.

Circular del Gobierno de provincia en averiguacion de la residencia de los herederos del soldado Manuel Fernandez Neira, natural de Castillo, que falleció en Cuba.

Se anuncia la segunda subasta de los aprovechamientos de todos los montes públicos de la provincia de Lugo, menos los de los sitios en los distritos de Monforte y Rivadeo.

La subasta se celebrará el día 28 del actual á las doce de la mañana en la casa Consistorial de cada uno de los Ayuntamientos respectivos.

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Enero último por la Comision provincial con asistencia de los diputados residentes en la capital.

Anuncia la Administracion económica el extravío de algunos recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, cuyos números se insertan en el periódico oficial para conocimiento de los tenedores.

La oficina de telégrafos de esta ciudad publica el anuncio para la admision de proposiciones de arriendo de casa con destino á ella, las que se admitiran por término de un mes. En el anuncio se detallan las condiciones que ha de tener la casa.

## CORRESPONDENCIA

Madrid 13.—Como anuncié á V. en mi telegrama de anoche, esta mañana á las ocho ha sido puesto en capilla el desgraciado regicida Otero, que oyó la sentencia terrible con aparente serenidad, poco tiempo despues se presentó con señales de visible decaimiento. Los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta, publican mayores pormenores de tan lúgubre cuadro, por cuya razon me abstengo de hacerlo yo. Solo debo decirle que el hecho de que haya correspondido por turno á tres títulos de Castilla, alguno de ellos con grandeza de España salir á pedir limosna por las calles para el reo, con las insignias de la Santa Hermandad de la Paz y Caridad, y que por cierto han conseguido hacer una buena cuestion, ha llamado la atencion de algunos políticos suspicaces, que comentaban dicha casualidad de la manera que V. puede suponer, sabiendo como sabe lo ocurrido en el curso del expediente de indulto.

Por uno de los pasillos del Congreso, hablando esta tarde unos representantes de la nacion, acerca del estado general de politica española y de la situacion en que se encuentra el ministerio, decian que en el seno de éste se agita una cuestion de carácter personal que no deja de preocuparle por la importancia y trascendencia que se le atribuye. Cuéntase que siendo ministro de la Gobernacion D. Francisco Silvela, entre los nombramientos de gobernadores civiles que hizo, dos de ellos recayeron en personas que no tenian las condiciones, que para el desempeño de tan importante cargo exige la ley de la manera más terminante y declara de ningun valor cuanto estos funcionarios hagan en el ejercicio de su cometido.

El Sr. Romero Robledo al eucargarse en el mes de Diciembre próximo pasado de la cartera de Gobernacion, su primer propósito para eludir toda responsabilidad, fué relevar á dichos gobernadores; pero no sé que ocurriria despues, que las cosas quedaron en tal estado. Hay quien dice que semejante infraccion de ley, si el antagonismo que reina entre Romero y Silvela toma mayores proporciones no faltará quien lo saque á relucir como medio de atacar á éste, sino modera sus exigencias; pero tambien hay quien se manifiesta dispuesto á que dicho asunto no trascienda al público por consideraciones de otra índole. Pero es el caso, que un diputado oposicionista, ha reci-

do de cierta provincia noticias más circunstanciadas de resoluciones de carácter administrativo, tomadas por dicho gobernador en asuntos de alguna importancia, y que la parte que se considera perjudicada, enterada de cuanto queda expuesto, parece que trata de ver si puede que se declare nula dicha resolución con arreglo á lo dispuesto por la ley. Y como la cuestion de administracion en dicha provincia, no es todo lo satisfactoria que es de desear, se teme que puedan surgir irregularidades que den mucho que decir. El referido diputado oposicionista que no quiere dar el golpe en vago, dicen que ha pedidos nuevos datos justificativos y que cuando los haya reunido, aprovechará ocasion oportuna para dirigir al Gobierno una interpelacion acerca de los hechos expresados y exigir, si es posible, la responsabilidad á quien corresponda. En concepto de las personas á que vengo refiriéndome, el asunto es grave y lo mismo en el de algunos amigos del ministerio cuando hablan particularmente. La noticia anterior tiene un origen de cuya autoridad no hay medio de dudar. Tendré á V. al corriente de todo lo que el asunto dé de sí, pues hasta ahora son muy contadas las personas que le conocen en los términos que quedan expuestos.

Confirmando las noticias que le comuniqué á mediados de la semana última, dice un periódico que ayer algunos ministros aseguraban que á primeros de Junio inmediato, las Cortes habrán suspendido sus tareas dando por terminada la presente legislatura.

La sesion del Congreso se presentó muy desanimada y poco concurrida de diputados.

El Sr. Carvajal despues de hacer una pregunta al Gobierno sobre la cuestion de indultos, anunció una interpelacion sobre el poco uso que hace este de dicha gracia con los reos condenados á muerte. Pasado algun tiempo, es decir á las tres de la tarde el orador quiso explicar su interpelacion y al efecto pidió la palabra que el presidente le negó por haber trascendido las dos horas señaladas para esta clase de discusiones. El señor Carvajal insistió en su propósito, promoviendo con tal motivo un altercado que produjo confusion en los bancos, siendo dominada por el señor conde de Toreno, y se entró en la orden del día, reanudándose la discusion del presupuesto de Cuba.

A última hora, el reo, repuesto de su primera impresion, se mostró más tranquilo y resignado con su fatal suerte, oyendo las exhortaciones cristianas que le dirigia el sacerdote que le acompañaba, segun he oido á una de las personas que por razon del cargo que tiene ha estado en la capilla.

La cuestion de cereales continúa en el mismo estado que dije á V. en la semana pasada. Por efecto del incidente de que dejo hecho mencion el diputado Sr. Carvajal ha presentado al Congreso un voto de censura al Presidente Sr. Toreno que apoyará mañana.

Los diputados de la mayoría han recibido el encargo de que asistan á la Cámara mañana á primera hora, por lo que pudiera suceder.

(El Corresponsal.)

## NOTICIAS DE GALICIA

Han sido presos los autores del crimen de la Filgueira (Ferrol) del que dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores:

«La captura se llevó á cabo por los guardias de 1.ª y 2.ª del puesto de Ordenes, D. José Santiago Varela Feal y D. Benito Fuentes Insua, haciendo el servicio de la carretera en el alto de Merelle (Ordenes), siendo detenidos los presuntos criminales reclamados por el Juzgado de Ferrol, Joaquin Gomez Gegunde y Josefa Vizoso Rivera, ayuntamiento de Ortigueira, vecina de Ferrol, acusados de ser los autores del robo y asesinato de Francisca Gramola Filgueira, de la parroquia de San Juan de Filgueiras, ayuntamiento de Serantes.

Se dirigian á Santiago y habian logrado hasta ahora burlar las pesquisas que se hacian para averiguar su paradero.

El preso Joaquin Gomez es natural de Fonsagrada, provincia de Lugo; tiene 36 años de edad; gasta bigote, su cara es vulgar, ojos negros pequeños y hundidos, pómulos algo salientes; viste pantalón de patencour á cuadros color ceniza, sombrero hongo viejo y una chaqueta tambien vieja.

La que le acompañaba, se llama Josefa Vizoso, acostumbraba á variar el apellido, nació en la parroquia de San Sebastian de la Debresa, ayuntamiento de Ortigueira, tiene de 25 á 30 años de edad y cara agraciada y viste vestido y chaquetilla de alpaca negros y un pañuelo de percal.

Al ser registrados por los guardias en el momento de la captura se les encontró una faca y un pedazo de un pendiente que perteneció á la difunta estancquera de Filgueiras.

—El día 9 entraron en la Audiencia las siguientes causas de esta provincia:

Quiroga, en averiguacion del dueño de una palanqueta destinada para cometer robo.

Lugo, contra José y Severiano Fernandez, por lesiones.

Vivero, contra Maria Rafaela Fernandez y otro por lesiones.

—De El Liberal:

«Nuestro corresponsal de Padron nos escribe que por una irregularidad ó desfalco en la administracion de rentas de Rianjo, se ha personado allí un delegado á practicar el recuento.

Al cabo de más de cuatro meses de estar vacante la promotoria fiscal, se ha encargado de ella el funcionario nombrado.

Está en sumario todavia la causa por muerte de un herrero durante la inundacion, con la particularidad de que despues de hecha la autopsia, no determinan los facultativos la causa ocasional de la muerte.

En la cárcel de Padron está preso, ya hace más de año y medio, un sacerdote encausado por adulterio: que en breve irá á presidio á extinguir siete meses de condena por desacato á un comisionado de apremio del arrendatario de consumos.

—El Ayuntamiento de Vigo incluirá en los proximos presupuestos las cantidades necesarias para la creacion de una Caja de ahorros y monte de piedad en dicha poblacion.

—El municipio de Vigo ha señalado como premios para la feria anual de ganados que se inaugurará los días 7 y 8 de agosto próximo, los siguientes:

A la mejor yunta de bueyes de ceba 500 reales.

A la id. id. inferior en mérito, 320.

A la mejor yunta de bueyes de labor, 400.

A la relativamente más notable, 200.

A la mejor vaca de leche con su cria trescientos veinte.

A la id. id. que le siga en mérito, 140.

A la mejor pareja de novillos, 200.

A la id. id. de terneros, 160.

Al mejor carnero de seis á doce meses, 80.

A la mejor oveja, 80.

A la mejor cabra de leche con su cria, cien.

—Parece que de Vigo se ha escrito á Paris con objeto de adquirir una máquina de luz eléctrica para las funciones del Cristo; la cual, por su condicion portátil, podrá aplicarse en varios puntos al paso de la procesion.

—Dice El Faro de Vigo:

Segun nos dicen, en Salvatierra ocurrió el viernes último una desgracia á la que dió origen la inesperienza. Parece que una persona con cargo oficial, se entretenia en pescar en el río Miño con cartuchos de dinamita, á cuyo efecto habíase subido á un arbol que daba sobre la corriente, y de allí iba arrojando al río la carga mortífera, cuyo repuesto traía en el bolsillo del pantalón, donde desgraciadamente se le inflamó un cartucho, dejándole en mal estado.

Es probable que el herido haya dejado de existir, porque su gravedad no daba esperanzas de vida.

## LOCAL

Hemos tenido el gusto de visitar el nuevo local en que se ha establecido la Compañia F. Singer en esta ciudad, que ha trasladado sucursal á la calle de la Reina, los bajos de la casa del Sr. Cobos.

Verdaderamente, un establecimiento de la importancia del que se trata necesitaba local más espacioso y acondicionado que el que hasta la fecha ha venido ocupando y el que ahora se ha procurado reunir las mejores cualidades y se halla

perfectamente decorado, sirviéndole de ornamento el gran número de elegantes máquinas que brindan á eleccion y vense en las paredes los diplomas y cuadros de medallas obtenidas en los diferentes certámenes por la compañía.

La publicidad del sitio y la elegancia del nuevo local, unidas á la fama de que las máquinas disfrutan, han de ser de gran provecho para los fabricantes.

En la administracion principal de la Corniña se hallan detenidas por insuficiente franqueo las siguientes cartas para esta provincia.

Cándido Rebellon, Vivero.

Manuel Ballester, Rivadeo.

Antonio Alvarez, idem.

## MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—Santo Toribio y Santa Engracia.

Efeméride.—(1286).—Fecha de una provision de D. Juan Fernandez Merino mayor del reino de Galicia, en que mandó en virtud de real cédula que los alcaldes y Concejo de Lugo entregasen á D. Fr. Arias, su obispo, las llaves, bandera y guarda de los muros de la ciudad.

¡OH! ¡EL HONOR!  
(fragmento.)

Lo mismo que yo lo sé,  
sabe usted

que si en ciertos escondrijos  
hay quien á jugar se atreve,  
y para quedar bien debe  
robar el pan á sus hijos,  
de su familia al amor  
antepondrá su honor ciego,  
porque una deuda de juego  
es una deuda de honor,  
¡Oh! ¡de honor!!

Pensamientos.—La burla es el relámpago de la calumnia.

—Las mujeres coquetas, jamás deben extrañarse de morir solteras; porque el hombre, cuando trata de casarse, no busca en la mujer una compañera, sino la madre de sus hijos.

—La borrachera es una locura voluntaria.

—La venganza es contraria á la humanidad por más que parezca conforme á la justicia.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1876  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmarse en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitaria Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castellí-Bachiller en teologia y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños dé-

biles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y con solidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Travesía, 7.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Los mejores amigos.—Los padecimientos humanos son tan universales que el hombre que los alivia es digno de los mayores elogios. Las preparaciones arriba mencionadas fueron compuestas hace años por el Profesor Holloway, el cual desde entonces ha estado recibiendo constantemente de todas las partes del orbe certificados de la eficacia de sus medicamentos para curar todas las enfermedades así externas como internas de que suele verse acometido el hombre. Los remedios Holloway son eficacísimos en los casos de dispepsia, cardialgia, flatulencia, náuseas, ataques de bilis ó dolores cólicos, y, además, son excelentes purgativos. Este Ungüento frótado rigurosamente en el cutis ejerce una influencia refrigerante en los nervios, los vasos y las glándulas y reduce de este modo las inflamaciones de la garganta, del pecho y de los intestinos.—20.

### SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 15 9'45 n.—Recibido el 16 12'39 m

Llegó el general Martínez Campos.

El periódico «La Nueva Prensa» renuncia la defensa.

El diputado por la isla de Cuba, señor Labra, pronunció en el Congreso un enérgico discurso, contra los presupuestos de aquella Antilla.

Los chinos se han apoderado de la importante ciudad de Nacao.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

**PAPELETAS DE CONMINACION** para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

### PIEDRAS FRANCESAS

## para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C<sup>a</sup>, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

## Venta de un prado.

A voluntad de su dueño se vende el conocido prado titulado *da Vica*, sito en San Pedro de Farnadeiros, ayuntamiento del Corgo, libre de pension.

La subasta tendrá lugar el domingo 25 del corriente mes en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo núm. 8) en donde se enterará de los documentos y demás condiciones á las personas que se interesen en la adquisición.

## Venta de una casa.

El 30 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Teolindo Soto (Nova, 1) la subasta voluntaria extrajudicial de la casa número 10 de la calle del Miño de esta ciudad y su huerto agregado. En la expresada Notaría se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y condiciones de la licitación. N. 140.

## Emilio Hermida.

Guarnicionero,

CALLE DE LA FRANJA NÚM. 42.  
CORUÑA.

En este establecimiento existen CIEN monturas de medio uso, completas, con todo su correaje, las cuales se venden por la cuarta parte de su precio.

**Se compran bandejas inservibles** de tamaño grande.

En la Administración de este DIARIO darán razón. N. 128

### GRAN

## Almacén de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

## de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordonés y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

## Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.

## Al público.

En el depósito de calzado establecido en la calle de Armañá, número 7, acaba de recibirse un nuevo y abundante surtido de calzado, procedente de las más acreditadas zapaterías de Santiago.

Agradecido su dueño al público lugués, acordó tan solo por ocho días hacer una rebaja á los precios que antes tenían, atendido las grandes existencias que hay en dicho depósito, y con objeto además de traer otras clases de calzado para la estación de verano.

Reconocido por todos que el calzado de dicho depósito es de elegante forma, excelente material y de gran comodidad al usarlo, espera su dueño que aprovecharán la ocasión que se presenta al que necesite adquirir calzado, en la seguridad de que hallará cuanto desea, así en mate, becerro, charol, charol baca, en todas formas y tamaños para señoras, caballeros y niños.

Solo por ocho días.

## Se arrienda la casa número

5 de la calle de Batitales. En la de los señores Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razón.

## Interesante

Se acaba de recibir un gran surtido en tiras bordadas y entredoses á precios desconocidos.

34, S. PEDRO, 34.

FRENTE A LA CONFITERIA.

## Por consecuencia de de-

mauda ejecutiva entablada por el Procurador D. Carlos Rodríguez Díaz en nombre de D. Francisco Díaz Muñiz del Comercio de Gijón, contra D. José Martínez de Castro García de la Vega de Rivadeo, sobre pago de 16,500 reales, se rematarán en el Juzgado de primera instancia de Castro García de la Vega de Rivadeo, sobre pago de 16,500 reales, se rematarán en el Juzgado de primera instancia de Castro García de la Vega de Rivadeo, el día 24 de Mayo próximo y hora de once de su mañana, el patache nombrado *Veloz* de aquella matrícula, tasado con todos sus aparejos y demás que le es perteneciente en 17,169 reales. El cargamento de cal en polvo que se halla en la bodega de dicho buque, consistente en unas 1.300 fanegas, estimadas en 1.820 reales y la mitad de otro patache, llamado *Nueva Teresa* también de esta matrícula, que con la de sus aparejos y demás que le es perteneciente se valora en 14.787 reales 50 céntimos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta. N. 141

### DE LAS TRICHINAS

## y de la trichinosis en España.

POR DON ANTONIO SUAREZ

Dr. en Medicina y en Ciencias.

Memoria cuya adquisición está recomendada de Real orden á todos los Ayuntamientos. Indispensable á los médicos, cirujanos, veterinarios, tratantes en ganado de cerda y consumidores.

Se vende á tres pesetas en la Librería de doña Marcelina Soto-Freire

— 18 —

Girardiere se caló de un golpe el sombrero hasta los ojos, y salió echando pestes, dando estrepitosos portazos, y metiendo gran ruido al bajar la escalera. Gritaba desesperado:—¡Ah!... ¡maldito sultan!... si yo te tuviera aquí, habías de ladrar con buena gana ¡Ver disiparse una felicidad tal!... ¡un partido tan excelente!... perder una joven divina por hermosura y por sus riquezas!... ¿y por qué? ¡porque no he sido del gusto de un perro!... ¡de un perro! ¡Vive Dios!... ¡E! cosa de ahorcame; justamente cuando yo estaba más seguro del triunfo!... voto á mil diablos.

Muchos días costó á Girardiere poder dominar la pena que le habia causado esta aventura; pero al fin se consoló, y se decía:

—Fué un accidente que no se renovará sin duda; no he de encontrar por todas partes madres de tal calaña, mujeres que tengan la manía de sacrificar á un perro la suerte de sus hijas. Diríamos los bártulos á otra parte, busquemos otro partido.... acaso más ventajoso. Por haber tenido la desgracia á las primeras de cambio, no me hallo en el caso todavía de decir con Catulo: ¡*Lugete, Venus Cupidinesque!*

Mr. Teófilo Girardiere se acordaba todavía un poco del latin que habia querido enseñar en otro tiempo á la fornida cocinera de su padre.

Algunas semanas despues, vestido siempre de negro, llevando perfectamente charoladas sus botas, y con su guante blanco; en una palabra, en traje de baile, marchó á visitar á Mr. Duhaucourt, hombre que habia adquirido un capital inmenso á fuerza de pasar toda su vida en empresas que la salieron mal. A la verdad, quien habia perdido en ellas eran los accionistas; porque despues de una serie no interrumpida de negocios desgraciados y de muchas bancarrotas, Mr. Duhaucourt, se hallaba en la cúspide de la fortuna, cercado de todas las comodidades de la vida, y se presentaba atrevidamente en los círculos y en las reuniones con la cabeza tan erguida como cualquiera hombre honrado; y aún más quizá, porque los hombres de bien, por lo regular, no acostumbran usar un aire necio, impertinente y fanfarron, herencia de los bribones, que no debe envidiarse.

Pero Mr. Duhaucourt tenía una hija bastante hermosa, que

— 15 —

—Un tronco, Juanita....—Le tomará á usted por esposo de buena gana.—Un tronco, Juanita. ¿Oyes? Trae un tronco.

—¡Ah, caballero! ¡Cuán feliz me hace usted en este momento!

Y Girardiere, no pudiendo contener su emoción, retiró bruscamente su silla en el acceso de su alegría, para coger la mano del viejo: la silla apartada con tal viveza rodó por el suelo, y el perrito comenzó á ladrar de nuevo, y de nuevo volvió á gritar la señora.

—Parece que lo hace aposta, caballero.... ¡ha determinado usted matar á mi perro?... Empezaba á dormirse; ¡pobre Sultan! y le ha asustado usted de un modo tan impio... ¡Vea usted las fatales consecuencias de su crueldad!... ¡pobrecillo!... ¡cómo le tiembla la cola!

Teófilo levantó la silla, corrido como una mona, y tartamudeó nuevas excusas; en seguida se acercó á Grandvillain; pero éste, que tenia más ganas de dormir la siesta que de seguir la conversacion, se despidió, diciéndole:

—Vuelva usted de aquí á unos días.... hablaré de ello á mi mujer, y le daremos una definitiva respuesta.

Girardiere saludó entonces rendidamente á Mad. Grandvillain, á su perro y al negociante, y se marchó con el corazón lleno de júbilo, porque imaginó que, habiendo sido del agrado de la señora, todo lo demás era cosa secundaria que le vendría á la mano.

Bajó la escalera, atravesó las calles de Paris hasta llegar á la suya como alma que lleva el diablo, sin ver su camiuo, ni hacer caso más que de sus ilusiones: entró en su casa loco de contento; se miraba á un espejo, y se le antojaba que de repente se le habia poblado la calva: presentósele su madre, atraída por sus gritos y por sus locuras, y Teófilo la decia cantando:

*Esto es hecho, yo me caso.*

—¡Ah!... con que ¡has elegido ya, mi pequeño?

—Sí, querida mamá; acabo de pedir la mano de una lindísima

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**  
**VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.**  
 Salidas mensuales de Carril y Vigo.

**PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.**

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.  
 Saldrá de CARRIL y Vigo el día 3 de MAYO el nuevo y magnífico vapor

## TRENT,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa. Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	2.800	1.800	900
Montevideo.	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	3.130	1.955	1.000

El día 2 de MAYO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

## MINHO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

## AGENCIA

### para sustitucion de quintos.

La acreditada agencia de DOMINGO LOPEZ VARELA establecida en la plazuela de San Fernando, frente al cuartel, continúa proporcionando sustitutos tanto para la Península como para Ultramar á precios económicos, comprometiéndose á dejar libres de toda responsabilidad á los sustituidos.

También admite al efecto licenciados absolutos y de reserva.

### AL BELLO SEXO DE LUGO.

#### CASCARILLA AMERICANA.

El fabricante de estos magníficos polvos, que no tienen rival en el mundo, para blanquear, refrescar y embellecer el rostro, tiene el honor de participar, que habiendo introducido mejoras de mucha importancia en su fábrica de la Habana que permiten vender su artículo con una **BAJA CONSIDERABLE**, que los coloca al alcance de todas las clases. Vendese á 4 y 8 rs. caja en la Peluquería y Perfumería de D. José María Seoane. Plaza Mayor, núm. 9. N. 9.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3



EXPULSION COMPLETA  
 DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS**  
 De Moreno Miquel.  
 2, ARENAL, 2.—MADRID.  
 Precio 60 rs. frasco con su instrucción  
 GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
 Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

## MANUEL QUINTERO, AGENTE DE OFICINAS.

SAN MÁRCOS, 5.—LUGO

Representacion de Ayuntamientos, Empresas y particulares. Formacion de amillaramientos, repartos de territorial y consumos, matriculas de industrial, presupuestos y cuentas.

Se encarga de expedientes de la pension de 2 reales diarios á los padres de soldados fallecidos en accion de guerra, cobro de haberes, enganches y alcances del servicio militar, así como de atrasos del clero, etc, etc.

Hace pagos de redenciones y censos.

En resumen: toma á su cargo toda clase de asuntos que hayan de ventilarse en las oficinas públicas.

Diez años de experiencia favorecen notablemente el buen desempeño de su mision.

En la misma oficina se compra papel del empréstito y demás de la Deuda.

— 16 —

niña que al instante se ha enamorado de mí: no era decente que me diesen tan pronto una buena noticia, y sus padres resolverán la cuestion dentro de unos dias; pero ya ve usted que lo principal está vencido.... y cuando yo vuelva á su casa la pondrán á mi disposicion.

—Muchachó, te has precipitado: en elegir esas cosas se debe emplear más tiempo, más reflexion: chiquillo, no tienes juicio....

—¡Oh! no me arrepiento de mi eleccion; Elena Grandvillain es muy hermosa.... vivaracha.... su maligna mirada indica bien los deseos de su corazon; oh, estoy seguro de que á estas horas chispea de alegría y se impacienta por que llegue el momento. Añada usted á esto un dote de ciento veinte mil francos lo ménos el día de la boda, sin contar las esperanzas.... yo creo que debo estar satisfecho.

—Pero más feliz será ella en poder obtenerte: ¡ahí es nada! ¡casarse con mi pequeño! ¡es esto, por ventura, un grano de anís?

—Usted me lisonjea demasiado.

—¡Cáscaras! te digo que eres encantador. ¿No he de conocerte bien cuando eres mi hijo?

Girardiere dejó pasar dos dias, que para él fueron dos montañas, bajo cuyo peso y el de su impaciencia no podía resollar; pero al tercero, siéndole ya imposible contenerse, se vistió de negro y se presentó en casa de Mr. Grandvillain.

Hallóle, como la vez primera, apoltronado en un rincon; pero esta vez no estaba con él la señora. Teófilo respiró á sus anchuras, y, recobrando un poco su sangre fria, preguntó al padre de Elena si podía lisonjearse con ser muy pronto hijo suyo.

—Querido Girardiere, dijo Grandvillain, jugando con sus tenazas. Era usted un yerno que me agradaba bastante; yo sé que usted es hombre honrado y juicioso; su edad razonable era para mi una garantía de la felicidad de Elena, por otra parte, usted tampoco es del desagrado de ésta; bien que, á la verdad, ama á todo el mundo, porque es la niña de mejor indole que he conocido....

—Entonces, caballero.... bien puedo creer que....

—No se casará V. con mi hija.... Yo lo siento, pero mi esposa

— 17 —

rehusa esta alianza, porque su perro aborrece á usted, ya se vé, como le ha asustado dos veces. ...

Teófilo quedó petrificado; seguro ya de tocar su dicha, recibió un golpe tremendo con la declaracion negativa del anciano. Pero aunque se habian desvanecido sus ilusiones, vagaban aún á través de sus anteojos algunas chispas de aquella felicidad que se habia evaporado como un recuerdo de un sueño que pasó, como el olfato que nos dejó en torno de la nariz una copa de vino de Chipre que no nos es dado catar. Por eso Teófilo no pudo conformarse desde luego con tal resolucio, y de nuevo tanteó su suerte, continuando el diálogo.

—¡Cómo!.... ¡caballero!.... ¿por un perro se me rehusa la mano de su hija?

—Amigo.... eso es.

—Pero es imposible.... la consideracion de un perro no puede compararse á la de un hombre de mérito.

—¿Y qué quiere usted que le diga? mi esposa ama á su perro demasiado, y....

—Yo le amaré también, caballero.

—Usted le amaré, corriente; pero él le aborrece.

—Con el tiempo.... y á fuerza de dulces....

—Ya le he dicho la resolucio de mi mujer. Cuando ella determina una cosa, nadie la apea de su burro, así, tome usted su partido.

—Vamos, yo no puedo creer que por una causa tan ligera....

—En este mundo, mi querido amigo, yo no hay causas ligeras; en el siglo en que vivimos, un perro es capaz de hacer una revolucio.

—Con que si yo hubiera agrado al perrito de su señora de usted....

—Sin duda hubiera sido mi yerno.

—Es cosa bien singular; pero no creia que mi casamiento dependiese del capricho de un perro.

Caballero, beso á usted la mano.

—Juanita, tráeme un tronco.... un gran tronco, Juanita.